



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 44047/2017- Rechaza Recusación y Fija nueva fecha de prueba

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 44047/2017** por el que el Director a cargo del Área Económica de la F.A.U.D. solicita el llamado a concurso **CERRADO GENERAL** para la cobertura de un (1) cargo de la planta Nodocente de categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, Decreto 366/06, para cumplir funciones en el Área Económica – Jefe División Contabilidad/Economato y Patrimonio;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 291/19 se dispuso el llamado a concurso del mencionado cargo,

Que habiendo sido admitida como inscripta al concurso, la Srta. **Sofía ORGAZ** presenta una recusación en contra de la Sra. **Mariana Beatriz PEREA CECHETTO**, como miembro del Jurado en representación de las autoridades de esta Facultad, encuadrándola en el art. 21, inc. g) de la Ordenanza del HCS N° 7/12,

Que las presentes actuaciones fueron giradas a la Dirección de Asuntos Jurídicos, la que se expidió mediante Dictamen N°: **DDAJ-2019-65241-E-UNC-DGAJ#SG**, en el cual se sugiere a la Autoridad, dictar Resolución, rechazando la recusación pretendida por carecer de los requisitos dispuestos en el art. 23 de la Ordenanza HCS N° 7/12, y continuar la tramitación del concurso,

Por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Rechazar la recusación presentada por la Srta. **Sofía ORGAZ** en contra de la

Sra. **Mariana Beatriz PEREA CECETTO**, como miembro del Jurado en representación de las autoridades de esta Facultad, por carecer de los requisitos dispuestos en el art. 23 de la Ordenanza HCS N° 7/12 y continuar con la tramitación del concurso CERRADO GENERAL para la cobertura de un (1) cargo de la planta Nodocente de categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, Decreto 366/06, para cumplir funciones en el Área Económica – Jefe División Contabilidad/Economato y Patrimonio.-

ARTÍCULO 2°.-Fijar fecha para la prueba de Oposición, la que se efectuará el día jueves 27 de junio de 2019, a las 9:00 hs., en el edificio de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño, sede Ciudad Universitaria.-

ARTÍCULO 3°.- Incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Económico Financiera, Comisión de concursos Nodocentes, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-